

partes. Jues, Denunciador y Diputado

21 Ordenaron y mandaron tenga obligacion el Jue de la Carniceria poner listas de ellas, y en parte que se repudaba dize de los mejores de las Carnes todas las semanas, y en qualquier dia que se denegare no obedieran a las que se denegare de las penas de tres años aplicados por tenias partes, Jues, Denunciador y Diputado, y se ponga en su copia esta ordenanza en dhas Carnicerias

22 Ordenaron y mandaron no romane el Jue de la Carniceria alguna que no sea de muertra en el matadero de esta villa pena de tres años aplicados segun se prescribe en la ordenanza arreferente

23 Ordenaron y mandaron que el Cortador que admita obesa carne muertra, y que no sea romana por el Jue de la Carniceria (aunque sea) en las Carnicerias publicas de esta villa tenga pena de tres años aplicados segun se prescribe en la ordenanza, y se denegare el empleo, y se denegare la carne, todo lo qual pueda ejecutarlo el Diputado, y en su ausencia el Procurador Sindico Jue. Destinaudo en otras partes, y de esta ordenanza se pondra copia en dhas Carnicerias y pueda denunciarse sobre el contenido de esta ordenanza qualquier Jue de oficio

24 Ordenaron y mandaron que las dhas Carnes muertras se vendan con licencia del Jue, y Diputado quien se ponga el precio, y se reconozcan por el Jue Sindico, Jue, y Carnicero, y se venda sea entera fuera de la Carniceria pena de tres años aplicados por tenias partes Jue, Denunciador, y Diputado

25 Ordenaron y mandaron que la Carne de vaca se venda en las Carnicerias, o en otros publicos inmediatos a ellas, y no en otras partes particulares pena de tres años aplicados por tenias partes Jue, Denunciador y Diputado, y no se admita obligacion de dhas Carnes, sin que sea como aqui se prescribe

26 Ordenaron y mandaron que ningunapersona se use de poner la Carne que se llama por el Diputado

